



**AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN  
PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE  
INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN  
BOGOTÁ**

**04 de diciembre de 2020**

Respetado Doctor:

Jorge de Jesús Varela Urrego - Subcontraría de Consolidación de la Información

El Grupo Interno de Trabajo GIT de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y sus modificaciones, Decretos 019 y 2641 de 2012, 648 y 1499 de 2017; así como los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones 364 de 2017 y 456 de 2018 emitidas por la CGN, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los Riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración; con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar a la alta dirección en busca del mejoramiento continuo; es de aclarar que las recomendaciones realizadas por el GIT, no son de obligatorio cumplimiento, solo son una guía de asesoramiento; los líderes de proceso deben, a través de un análisis de causas establecer las acciones más apropiadas frente a las observaciones realizadas en el presente informe.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado para la vigencia 2020 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, este GIT adelantó la Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión “FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ”; a continuación se informa las fortalezas y debilidades, producto del desarrollo del proceso de auditoría, las cuales fueron socializadas con la alta dirección con la finalidad de concertar el plan de mejoramiento en el formato “CYE05-FR02”, este será remitido por correo electrónico y una vez acordado reenviarlo para su publicación en la intranet.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Cordialmente,

**MARITZA VELANDIA CARDOZO**  
Coordinador GIT de Control Interno

Copia: Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez

Elaboró: Deisy Hernández Sotto  
Daniela Pérez Ortiz

## TABLA DE CONTENIDO

|                              |    |
|------------------------------|----|
| Objetivo y Alcance.....      | 4  |
| Evaluación de controles..... | 5  |
| Conclusión .....             | 11 |
| Informe detallado.....       | 12 |

## OBJETIVO

Verificar la etapa de la planeación, los avances (financieros, físico y de gestión), así como los riesgos asociados y la efectividad del Sistema de Control Interno del proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ”, durante la vigencia 2020.

## ALCANCE




Debido a la situación que se vive en el país, nos encontramos afrontando una Emergencia Sanitaria con ocasión de la pandemia generada por el coronavirus COVID –19, declarada como tal mediante Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, de igual forma, en el marco de dicha Emergencia Sanitaria, el Gobierno Nacional profirió el Decreto N° 593 del 24 de abril de 2020, mediante el cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia.

Por lo anterior, la U.A.E. Contaduría General de la Nación, atendiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, y con la finalidad de garantizar el bienestar y salud de todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, profirió la Circular Interna N° 008 del 8 de mayo de 2020 dando continuidad a las medidas adoptadas mediante Circular Interna N° 003 del 24 de marzo del presente año y los demás actos administrativos que lo actualicen o complementen, mediante los cuales se indicaron una serie de medidas relacionadas con el fin de dar cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio por parte de todos los servidores públicos y colaboradores de la entidad, así como también el trabajo en casa, bajo debida instrucción de los coordinadores o supervisores.

El GIT de Control Interno efectuará el seguimiento a la planeación, gestión, ejecución y avance de las metas asociadas, del proyecto de inversión gestionado por la Subcontaduría, con corte a 31 de agosto de 2020.


**EVALUACIÓN DE CONTROLES**

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:

|   |   |
|---|---|
|    | <p><b>INADECUADO</b></p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p> |
|    | <p><b>ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA</b></p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>             |
|  | <p><b>SATISFACTORIO</b></p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.</p>   |

## Matriz de evaluación de controles


## 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

| Actividades de Control  | Evaluación del Control  | Observaciones   |
|---|---|---|
| <p>Verificar la alineación del proyecto con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020</p> <p>Verificar la efectividad de las acciones ejecutadas en la gestión del proyecto.</p> |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ El diligenciamiento del formato "PI19-FOR02 DETALLE DE ACTIVIDADES DE PLANES DE ACCION" presenta debilidad de diligenciamiento en al casilla "Nombre Actividad", toda vez que no corresponde a lo establecido en el instructivo.</li> <li>▶ Asignación presupuestal del proyecto por actividad establecida en el PEI, no corresponde a los relacionados en el SPI.</li> <li>▶ Una meta establecida en un objetivo del proyecto en SPI, no corresponde a la relacionada en el PEI.</li> </ul> |


## Matriz de evaluación de controles

## 2. AVANCE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

### 2.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES


| Actividades de Control  | Evaluación del Control  | Observaciones   |
|---|---|---|
| Verificar que la asociación entre PAA Vs contratación asociada al proyecto y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en Colombia Compra Eficiente. |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Errores en planeación de los bienes o servicios a adquirir, especificados por la gerencia del proyecto en el formato enviado por Secretaría General.</li> <li>▶ En el PAA solo se identificaron dos líneas asociadas al proyecto de inversión que no contemplaban la totalidad del valor asignado a éste.</li> </ul> |

### 2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL


| Actividades de Control   | Evaluación del Control  | Observaciones  |
|--|---|--|
| Verificar el avance en la ejecución presupuestal registrada en los diferentes aplicativos, la aplicabilidad de la normatividad y los lineamientos de la entidad. |  | Se evidenció que para el mes de agosto los valores registrados en la ejecución presupuestal no coincidían con los del SPI y los listados generados por Control Interno en el aplicativo SIIF NACIÓN. |

## Matriz de evaluación de controles

## 2.3 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| Actividades de Control   | Evaluación del Control  | Observaciones   |
|--|---|---|
| Verificar el avance en la ejecución contractual, la aplicabilidad de la normatividad y los lineamientos de la entidad. |  | Se observó en los informes de actividades del Contrato 25 de 2020, que el contratista relaciona actividad que no es correspondiente a sus compromisos contractuales, y es certificado por el supervisor del contrato. |


## 3. AVANCE FÍSICO

| Actividades de Control  | Evaluación del Control  | Observaciones |
|---|---|---------------|
| Detallar cada una de las metas formuladas, contrastando lo programado contra lo ejecutado |  |               |




## Matriz de evaluación de controles

## 4. RIESGOS


| Actividades de Control   | Evaluación del Control  | Observaciones   |
|--|---|---|
| Analizar la aplicabilidad de los controles establecidos para mitigar los riesgos y su efectividad. |  | Al verificar el seguimiento de los controles para mitigar los riesgos del proyecto en la etapa de ejecución, se estableció que no se gestionan. |

## 5. SISTEMA DE CONTROL INTERNO


| Actividades de Control  | Evaluación del Control  | Observaciones |
|---|---|---------------|
| Verificar efectividad de las acciones de control interno ejecutadas durante la etapa de ejecución del proyecto. |  |               |

## Matriz de evaluación de controles

**6. GESTIÓN REALIZADA POR LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA**

| Actividades de Control   | Evaluación del Control  | Observaciones |
|--|---|---------------|
| Verificar la efectividad del seguimiento realizado por el GIT de planeación en su rol de segunda línea de defensa. |  |               |

**7. PLAN DE MEJORAMIENTO**

| Actividades de Control                     | Evaluación del Control  | Observaciones |
|--|---|---------------|
| Verificar la efectividad de las acciones,. |  |               |

## CONCLUSIÓN

Los resultados de las pruebas aplicadas y evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos en la planeación de la auditoría demostraron el compromiso del gestor del proyecto evaluado frente a la mejora continua, toda vez que este estaba alineado con el Plan Estratégico Institucional, cumplía con los lineamientos del DNP y de la entidad; sin embargo, se identificaron algunas situaciones que requieren un análisis para establecer la causa raíz y ejecutar acciones que permitan fortalecer el proceso de la gestión del proyecto.

## CAPITULO II DESARROLLO DEL PLAN

### **PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ**

Dentro del marco de la emergencia sanitaria, el GIT de Control Interno realizó la auditoría de Gestión al proyecto de inversión Fortalecimiento de Controles de la Información Contable Pública Reportada por las Entidades Reguladas por la CGN a Nivel Nacional, tomando como principales fuentes de información los medios electrónicos (página web e intranet), reuniones virtuales y las evidencias suministradas a través del correo electrónico institucional. En los ítems relacionados a continuación se expone el resultado.

### **CONTEXTUALIZACIÓN**

El proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Generación de Información desde el Sistema de Información Misional de la CGN Bogotá”, se encuentra registrado en el Banco de proyectos del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP, del Departamento Nacional de Planeación con el Código BPIN: 2018011000348; con un horizonte de 2019 – 2028 y con un presupuesto de \$ \$1.861.031.038, para la vigencia 2020, de acuerdo con los registrado en el Sistema de Información SPI, el cual está a cargo de la Subcontaduría de Consolidación de la Información.

Los objetivos, actividades, productos, indicador y meta del proyecto para la vigencia 2020, relacionados en el SPI se muestran en el cuadro 1

Cuadro 1

| Objetivo General  | Objetivos específicos  | Actividad   | Producto   | Indicador                             | Meta |
|---|--|---|--|---------------------------------------|------|
| Fortalecer la generación de información desde el Sistema de Información misional de la CGN. | Actualizar el sistema de información misional, para la generación de información frente a la implementación de normas y estándares nacionales e internacionales. | Analizar y diseñar los requerimientos de actualización del sistema de información frente a la Normatividad Nacional e | Servicios de información y gestión misionales fortalecidos | Soluciones informáticas implementadas | 1    |
|   |  | Desarrollar e implementar los requerimientos técnico-funcionales en el sistema de información.                        |  |                                       |      |
|   |  | Elaborar pruebas de QA (escenario de pruebas y análisis) de las alternativas técnicas y funcionales.                  |  |                                       |      |
|   |  | Soportar y mantener el sistema de información.  |  |                                       |      |
| Mejorar la atención de requerimientos y soporte funcional del reporte de información        |  | Gestionar y apoyar la operación del sistema de Información frente a cambios normativos y funcionalidades              | Servicio de información actualizados                       | Sistemas de información actualizados  | 1    |
|   |  | Elaborar los requerimientos de funcionalidades para el manejo de grandes volúmenes de información                     |  |                                       |      |
|   |  | Gestionar los reportes de información, ajustado a la normatividad vigente   |  |                                       |      |

Fuente: SPI

## 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

Analizada la alineación del proyecto de inversión con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 se observó que éste está contemplado en el Plan y hace una contribución del 3,03%, así mismo, su ejecución aporta al cumplimiento del objetivo estratégico 3 “Posicionar los productos y servicios de la CGN como medios de gestión de las entidades públicas y usuarios estratégicos nacionales e internacionales.” y según lo registrado en el SPI, con corte a agosto presentaba un avance en la gestión del 65,5%, el cual es calculado por el aplicativo, teniendo en cuenta los registros mensuales del avance del proyecto; por otra parte, tiene asociados a las “Metas de Gestión”, dos indicadores (Disponibilidad de los Sistemas de Información y Módulos del Sistema de Información Actualizados); cumpliendo con los lineamientos establecidos por el DNP y la entidad.

Revisados los indicadores de gestión del proyecto en el aplicativo SPI, se observó que éste contempló dos (Ver cuadro 11); uno de los cuales debió ser ajustado (“Módulos del Sistema de Información”) teniendo en cuenta la disminución en la asignación de los recursos para la vigencia 2020. Para tal efecto, se llevó a cabo el procedimiento establecido por el DNP estableciendo como evidencia la solicitud de trámite 626523 y el formato “Control Integrado de Cambios Proyectos de Inversión” del Ministerio de Hacienda, al igual que la actualización de la información en la Ficha EBI.

Cuadro 2

| <b>Indicadores de gestión proyecto Fortalecimiento de la Generación de Información desde el Sistema de Información Misional de la CGN Bogotá</b> |                         |                     |                         |
|--|-------------------------|---------------------|-------------------------|
| <b>Indicador</b>   | <b>Unidad de medida</b> | <b>Meta Inicial</b> | <b>Meta Actualizada</b> |
| Disponibilidad de sistemas de información  | Porcentaje              | 100%                | 100%                    |
| Módulos del Sistema de Información actualizados  | Número                  | 4                   | 3                       |

Fuente: SPI

EL GIT de Control Interno al evaluar la efectividad de las acciones implementadas por la Subcontaduría de Consolidación para gestionar el proyecto en mención, efectuó pruebas de auditoría en las cuales observo que cumple con lineamientos establecidos por el DNP y la entidad. Sin embargo, se evidenciaron algunas situaciones, las cuales se enuncian a continuación.

### OBSERVACIÓN

- Analizado el diligenciamiento del formato “PI19-FOR02 DETALLE DE ACTIVIDADES DE PLANES DE ACCION” con lo establecido en el instructivo de diligenciamiento, el cual determina que en la casilla “Nombre Actividad”, se debe “Colocar nombre de actividad; importante en los proyectos de inversión debe ser la actividad que quedo descrita en la ficha EBI”; se observó que el proceso en este ítem, diligenció los objetivos específicos del proyecto, lo que repercutió en la información reportada en el formato del PEI. Ver imágenes 1 y 2.

Imagen 1  
Actividades relacionadas en el formato PI19-FOR02

| INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR DETALLE DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS Y/O PLANES DE ACCIÓN  |                        |  |
|--|------------------------|--|
| Nombre Actividad   | Vr.Ponderado Actividad | Descripción de la Actividad  |
| Actualizar el sistema de información misional, para la generación de información frente a la implementación de normas y estándares nacionales e internacionales. | 2,10%                  | 1-Analizar y diseñar los requerimientos de actualización del sistema de información frente a la Normatividad Nacional e Internacional.<br>2-Desarrollar e implementar los requerimientos técnico-funcionales en el sistema de información.<br>3-Elaborar pruebas de QA (escenario de pruebas y análisis) de las alternativas técnicas y funcionales.<br>4-Soportar y mantener el sistema de información. |
| Mejorar la atención de requerimientos y soporte funcional del reporte de información   | 0,93%                  | 1-Gestionar y apoyar la operación del sistema de información frente a cambios normativos y funcionalidades.<br>2-Elaborar los requerimientos de funcionalidades para el manejo de grandes volúmenes de información.<br>3-Gestionar los reportes de información, ajustado a la normatividad vigente   |
|  | <b>3,03%</b>           |  |

| NOMBRE DEL CAMPO                        | DESCRIPCIÓN DEL CAMPO   |
|---|---|
| Nombre De Tipo De Plan                  | Colocar nombre del tipo de plan de acción al que pertenezca (Estratégico U Operativo)   |
| Nombre Del Proceso                      | Colocar nombre del proceso  |
| Nombre Del Proyecto Y/o Plan de Acción  | Nombre del proyecto estratégico o nombre del proceso según corresponda el tipo del plan de acción                                 |
| Objetivo Institucional al que le Apunta | Colocar el Objetivo al que le apunta el proyecto y/o objetivo del proceso (cuando corresponda al plan de acción operativo)        |
| Rubro Presupuestal 1                    | Solo para proyectos de inversión colocar número de rubro  |
| Código BPIN                             | Solo para proyectos de inversión colocar número código BPIN   |
| Actividad No.                           | Colocar número de Actividad   |
| Nombre Actividad                        | Colocar nombre de actividad; importante en los proyectos de inversión debe ser la actividad que quedo descrita en la ficha EBI    |
| Vr.Ponderado Actividad                  | Peso dado a la actividad y se escribe en porcentaje   |
| Descripción de la Actividad             | Colocar los aspectos más importantes que contiene la actividad  |
| Nombre del Indicador De La Actividad    | Colocar nombre del indicador de La Actividad es de tipo informativo   |
| Fecha De Inicio Actividad               | Colocar fecha de inicio proyectada  |
| Fecha Final Actividad                   | Colocar fecha final proyectada  |
| Valor Presupuesto General De Inversión  | Solo para proyectos de inversión colocar valor actividad; asignación de recursos aprobados por el congreso en el proyecto de ley. |
| Producto Esperado Actividad             | Colocar lo que se espera con el desarrollo de la actividad: ejemplo política, informe, reporte, producto, etc.                    |

Fuente: PI19-FOR02

Fuente: instructivo de diligenciamiento formato PI19-FOR02

Imagen 2

- b. Al verificar la alineación de la meta relacionada en el SPI para el objetivo: “Mejorar la atención de requerimientos y soporte funcional del reporte de información”, se observó que era 1, la cual no coincidía con la registrada en el “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 – 2022 (PLAN INDICATIVO)”, donde se relacionó 2. Cuadro 3 – imagen 3.

Cuadro 3

| CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN                              |     |   |  |                                       |                                       |  |
|--|-----|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 - 2022 (PLAN INDICATIVO) |     |   |  |                                       |                                       |  |
| OBJETIVO AL QUE APUNTA                                       | No. | NOMBRE DEL PROYECTO   | METAS DEL PROYECTO   |                                       | INDICADORES                           | RESPONSABLES                                     |
|  |     |   | 2020   | 2 año                                 |                                       |  |
| <b>PROYECTOS CON CONTINUIDAD</b>                             |     |   |  |                                       |                                       |  |
| 3  | 3   | FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ | Actualizar el sistema de información misional, para la generación de información frente a la implementación de normas y estándares nacionales e internacionales. | 1 servicio de información fortalecido | Soluciones informáticas implementadas | Líder proceso de Consolidación de la Información |
|  |     |   | Mejorar la atención de requerimientos y soporte funcional del reporte de información   | 2 servicio de información actualizado | Sistemas de información actualizados  |  |

FECHA DE APROBACIÓN: 18 de diciembre de 2019

Imagen 3

Control Posterior: 29/10/2020  
Seguimiento de: Enero 2020

Resumen Ejecutivo (Ajustado 06/07/2020)      Fecha EB: 28/10/2020

Avance Físico: 0.00%  
Avance Financiero: 0.25%  
Avance Gestión: 0.00%

Cadena de Valor | Esquema Financiero | Metas Ind. Secundarios | Metas de Gestión | Regionalización | Anexos | Beneficiarios

**Objetivos específicos**

OBJETIVO: Actualizar el sistema de información misional, para la generación de información frente a la implementación de normas y estándares nacionales e internacionales.

OBJETIVO: Mejorar la atención de requerimientos y soporte funcional del reporte de información

PRODUCTO: Servicio de información actualizado

| Indicador  | Meta Total 2019 - 2020 | Acumulado 2019 | Meta 2020 | Avance 2020 | Cumplimiento 2020 |
|--|------------------------|----------------|-----------|-------------|-------------------|
| Sistemas de información actualizados<br>Unidad de medida: Número | 1,000                  | 0,000          | 1,000     | 0,000       | 0%                |

| Actividad  | Fuente               | Inicial    | Vigente    | Obligado   | Observación |
|--|----------------------|------------|------------|------------|-------------|
| Gestionar y apoyar la operación del sistema de información frente a cambios normativos y funcionalidades | PGN<br>Otras Fuentes | \$0<br>\$0 | \$0<br>\$0 | \$0<br>\$0 |             |

Las anteriores situaciones permiten inferir debilidad en los mecanismos de control por parte de la primera y segunda línea de defensa, relacionada con la información registrada en los diferentes medios, a lo establecido en MIPG "... Estas son fuentes de información sobre la forma como los grupos de valor y partes interesadas reciben los bienes y/o servicios, su nivel de cumplimiento en términos de calidad y oportunidad." y al Principio de la calidad de la información establecido en la Ley 1712, que reza: "Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad." (Subrayado fuera de texto)

## **RECOMENDACIÓN**

El GIT de Control Interno considera pertinente hacer seguimiento y ajustes a los controles implementados en los reportes a través de los diferentes medios (SPI - PEI), con la finalidad de garantizar la calidad y coherencia de la información y mitigar el riesgo de incumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 y en MIPG.

## **2. AVANCE FINANCIERO - PRESUPUESTAL**

Para revisar el avance financiero y presupuestal del proyecto se tuvo en cuenta las ejecuciones presupuestales mensuales publicadas en la página web de la entidad, las versiones del PAA registradas en SECOP II, la relación contratos con cargo al proyecto, la información de los contratos registrada en el SECOP II, los listados mensuales generados desde el SIIF por el GIT de Control Interno y las modificaciones realizadas al presupuesto en el periodo comprendido entre los meses de enero a agosto de la presente vigencia.

### **2.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA**

Revisado el PAA se observó que la Subcontaduría de Consolidación de la Información realizó la planeación de adquisiciones de la vigencia 2020, para lo cual envió el formato remitido por Secretaría general para el efecto, en el cual se distribuyó el valor asignado al proyecto.

Una vez revisado el PAA registrado en el SECOP II para la vigencia 2020, se evidenciaron algunas situaciones las cuales se exponen a continuación:

## **OBSERVACIÓN**

1. Revisado el formato a través del cual la Subcontaduría realizó la proyección del PAA 2020, se observó que:



- a. Sólo en 10 líneas especificó que la adquisición se ejecutaría con cargo al proyecto “Fortalecimiento de la Generación de Información desde el Sistema de Información Misional de la CGN Bogotá”.

Cuadro 4

| LINEAS DEL PAA PROYECTADO DONDE SE RELACIONA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ |  |                         |                        |                       |
|--|--|-------------------------|------------------------|-----------------------|
| Código UNSPSC<br>(cada código separado por ;)  | Descripción  |                         | Modalidad de selección | Valor total estimado  |
| 80111600   | El contratista se obliga a prestar sus servicios como “Bachiller Técnico en gestión de negocios con profundización en Administración Empresarial”, de manera autónoma e independiente a la UAE Contaduría General de la Nación, en el apoyo al GIT de Procesamiento y Análisis de Productos, a las funciones relacionadas en la cláusula de obligaciones y demás actividades que le sean asignadas por el Coordinador del GIT. Para la ejecución de lo relacionado con el proyecto “Fortalecimiento de la generación de información desde el sistema de información misional de la CGN Bogotá”       | Apoyo a la Gestión      | Contratación Directa   | 35.733.333            |
| 80111600   | El contratista se obliga a prestar sus servicios como “Bachiller”, de manera autónoma e independiente a la UAE Contaduría General de la Nación, en el apoyo al GIT de Procesamiento y Análisis de Productos, a las funciones relacionadas en la cláusula de obligaciones y demás actividades que le sean asignadas por el Coordinador del GIT. Para la ejecución de lo relacionado con el proyecto “Fortalecimiento de la generación de información desde el sistema de información misional de la CGN Bogotá”   | Apoyo a la Gestión      | Contratación Directa   | 34.980.000            |
| 80111600   | El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales como Profesional en Planeación y Desarrollo Social especialista en Formulación y evaluación Social y Económica de Proyectos de manera de manera autónoma e independiente a la UAE Contaduría General de la Nación, en el apoyo profesional al GIT-CHIP, a las funciones relacionadas en la cláusula de obligaciones y demás actividades que le sean asignadas por el Coordinador del GIT, en el desarrollo del proyecto de “FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ | Servicios profesionales | Contratación Directa   | 60.375.000,00         |
| 80101507   | El Contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas especialista en Gestión de Redes de Datos de manera autónoma e independiente a la UAE Contaduría General de la Nación, en el apoyo profesional al GIT CHIP, a las funciones relacionadas en la cláusula de obligaciones y demás actividades que le sean asignadas por el coordinador del GIT en el desarrollo del proyecto “Fortalecimiento de la generación de información desde el sistema de información misional de la CGN Bogotá”   | Servicios profesionales | Contratación Directa   | 62.790.000,00         |
| 80111600   | El contratista se obliga a prestar sus servicios como contador público de manera autónoma e independiente a la UAE Contaduría General de la Nación, con el apoyo profesional al Grupo interno de trabajo - Git de Gestión y Evaluación de la información - Entidades de Gobierno, y demás actividades relacionadas en la cláusula de obligaciones que se pacten; para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de la generación de información desde el sistema de información misional de la CGN Bogotá”  | Servicios profesionales | Contratación Directa   | 48.300.000,00         |
| 80111600   | El contratista se obliga a prestar sus servicios como contador público de manera autónoma e independiente a la UAE Contaduría General de la Nación, con el apoyo profesional al Grupo interno de trabajo - Git de Gestión y Evaluación de la información - Entidades de Gobierno, y demás actividades relacionadas en la cláusula de obligaciones que se pacten; para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de la generación de información desde el sistema de información misional de la CGN Bogotá”  | Servicios profesionales | Contratación Directa   | 48.300.000,00         |
| 80111600   | El contratista se obliga a prestar sus servicios como contador público de manera autónoma e independiente a la UAE Contaduría General de la Nación, con el apoyo profesional al Grupo interno de trabajo - Git de Gestión y Evaluación de la información - Entidades de Gobierno, y demás actividades relacionadas en la cláusula de obligaciones que se pacten; para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de la generación de información desde el sistema de información misional de la CGN Bogotá”  | Servicios profesionales | Contratación Directa   | 47.491.397,73         |
| 80111600   | Prestar sus servicios como contador público a la CGN con el apoyo profesional al Grupo interno de trabajo - Git de Gestión y Evaluación de la información - Empresas y demás actividades relacionadas en la cláusula de obligaciones que se pacten; para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de la generación de información desde el sistema de información misional de la CGN Bogotá”   | Servicios profesionales | Contratación Directa   | 46.000.000,00         |
| 80111600   | El contratista se obliga a prestar sus servicios como contador público de manera autónoma e independiente a la UAE Contaduría General de la Nación, con el apoyo profesional al Grupo interno de trabajo - Git de Gestión y Evaluación de la información - Entidades de Gobierno, y demás actividades relacionadas en la cláusula de obligaciones que se pacten; para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de la generación de información desde el sistema de información misional de la CGN Bogotá”  | Servicios profesionales | Contratación Directa   | 47.491.397,73         |
| 80111600   | Prestar sus servicios como contador público a la CGN con el apoyo profesional al Grupo interno de trabajo - Git de Gestión y Evaluación de la información - Empresas y demás actividades relacionadas en la cláusula de obligaciones que se pacten; para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de la generación de información desde el sistema de información misional de la CGN Bogotá”   | Servicios profesionales | Contratación Directa   | 46.000.000,00         |
| <b>TOTAL</b>   |  |                         |                        | <b>477.461.128,79</b> |

- b. Se proyectaron 3 líneas cuyas actividades serían ejecutadas en el proyecto de "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL".

Cuadro 5

| LINEAS DEL PAA PROYECTADO CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ, CUYAS ACTIVIDADES ESTAN RELACIONADAS CON OTRO PROYECTO. |   |                         |                        |                      |
|--|---|-------------------------|------------------------|----------------------|
| Código UNSPSC<br>(cada código separado por ;)  | Descripción   |                         | Modalidad de selección | Valor total estimado |
| 80111601   | El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales como Ingeniero de sistemas, de manera autónoma e independiente a la UAE Contaduría General de la Nación, en el apoyo profesional al GIT de Apoyo Informático a las funciones relacionadas en la cláusula de obligaciones para todo lo relacionado el proyecto de "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL"         | Servicios profesionales | Contratación           | 52.514.000,00        |
| 80111602   | El contratista se obliga a Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como Bachiller, de manera autónoma e independiente a la Contaduría General de la Nación, con el apoyo a la gestión en el GIT de Apoyo Informático, y demás actividades relacionadas en la cláusula de obligaciones que se pacten, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL" | Apoyo a la Gestión      | Contratación           | 49.098.000           |
| 80111603   | El contratista se obliga a Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como Bachiller, de manera autónoma e independiente a la Contaduría General de la Nación, con el apoyo a la gestión en el GIT de Apoyo Informático, y demás actividades relacionadas en la cláusula de obligaciones que se pacten, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL" | Apoyo a la Gestión      | Contratación           | 37.530.254           |
| TOTAL  |   |                         |                        | 139.142.254          |

- c. Las 22 líneas restantes se proyectaron sin hacer referencia al proyecto de "Fortalecimiento de la Generación de Información desde el Sistema de Información Misional de la CGN Bogotá".

Las anteriores situaciones denotan errores al momento de diligenciar el formato de proyección del PAA, los cuales inciden en la formulación del PAA que debe hacer Secretaría General en la plataforma SECOP II.

2. Analizado el PAA proyectado en el SECOP II, se observó que en sólo dos líneas se hizo referencia al proyecto de inversión, las cuales ascienden a la suma \$62.830.000.00, el saldo restante del proyecto se incluyó como líneas que no se asociaron al mismo.

## Cuadro 6

**PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE  
INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ**

**LINEAS PROYECTADAS EN EL PAA**

| Description   | Valor Proyectado  |                      |
|---|-------------------|----------------------|
| Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la subcontaduría de consolidación proyecto FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ | 21.230.000        |                      |
| Prestación de servicios profesionales al proyecto FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ   | 41.600.000        |                      |
| <b>VALOR ASIGNADO</b>   | <b>62.830.000</b> | <b>1.861.031.038</b> |

Valor asignado al proyecto 2020.

Fuente: SECOP II PAA

**CONTRATACIÓN CON CARGO AL PROYECTO**

| Descripción  | Enero              | Febrero              | Marzo              | Agosto            |
|--|--------------------|----------------------|--------------------|-------------------|
| Prestación de Servicios Profesionales al GIT CHIP  | 149.233.334        | 54.166.667           |                    | 25.160.000        |
| Prestación de Servicios Profesionales al GIT de Gestión y Evaluación de la Información - Entidades de Gobierno | 46.480.000         |                      |                    |                   |
| Prestación de Servicios de apoyo al GIT de Apoyo Informático   | 52.052.000         | 34.618.566           | 36.383.333         |                   |
| Prestación de Servicios Profesionales al GIT de Apoyo Informático  | 43.692.000         | 634.516.034          |                    |                   |
| Prestación de servicios de apoyo GIT Procesamiento y Análisis de Producto                                      |                    | 139.853.334          | 32.433.333         |                   |
| Prestación de servicios profesionales GIT Procesamiento y Análisis de Producto                                 |                    | 252.060.000          |                    |                   |
| Prestación de servicios profesionales GIT de Gestión y Evaluación de la Información- Empresas                  |                    | 184.979.333          |                    |                   |
| Prestación de servicios de apoyo Subcontaduría de Consolidación de la Información                              |                    | 21.230.000           |                    |                   |
| Prestación de servicios profesionales Subcontaduría de Consolidación de la Información                         |                    | 41.466.667           |                    |                   |
| Prestación de servicios profesionales GIT de Estadísticas y Análisis Económico                                 |                    | 42.600.600           | 53.000.000         |                   |
| <b>Totales</b>   | <b>291.457.334</b> | <b>1.405.491.201</b> | <b>121.816.666</b> | <b>25.160.000</b> |

Fuente: Relación de contratación Secretaría General - Registros SIIF

## RECOMENDACIÓN

En aras de garantizar la coherencia entre lo planeado en el PAA y lo ejecutado en el SECOP II, es procedente que el proceso responsable analice los controles establecidos para la elaboración y asociación de la ejecución contractual al PAA y de ser necesario se replanteen, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en Colombia Compra Eficiente.

## 2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

De los recursos asignados al proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Generación de Información desde el Sistema de Información Misional de la CGN Bogotá”, con corte a agosto de 2020, tenía comprometido el 99,08% (\$1.843.925.201,00), había obligado el 55,52% (\$1.143.665.018,00) y pagado el 48,91% (\$1.1001.538.836,00), como se observa en el cuadro 17; la ejecución la realizó a través de 41 contratos de prestación de servicios, los cuales se encontraban registrados en el SECOP II.

Cuadro 7

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL REPORTADA POR LA CGN A NIVEL NACIONAL, CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2020**  
**PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN**  
**MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ**

| APROPIACIONES VIGENTES | COMPROMISOS      | OBLIGACIONES     | PAGOS            | SALDOS        | % EJECUCIÓN |
|------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|-------------|
| 1.861.031.038,00       | 1.843.925.201,00 | 1.143.665.018,00 | 1.001.538.836,00 | 17.105.837,00 | 99,08       |

Fuente: Ejecución presupuestal reportada en la página web CGN.

De la trazabilidad realizada a la ejecución presupuestal iniciando con la información del SECOP II y finalizando con la verificación de los registros en los diferentes aplicativos se evidenciaron fortalezas y observaciones:

### FORTALEZAS

- Con respecto al valor pactado en los contratos con la muestra seleccionada (7 contratos de 41), se observó en el esquema financiero del SPI, ejecución del contrato SECOP II y los listados generados del SIIF NACIÓN, que la información registrada era igual en los tres aplicativos.
- Analizados los valores de la ejecución presupuestal registrada en el SPI, se evidenció que la Subcontaduría controla que los datos sean coincidentes haciendo un análisis comparativo con los listados SIIF generados por el GIT de Control Interno cada mes, previo al vencimiento del plazo para realizar el reporte en el aplicativo.
- Durante la vigencia 2020 con corte a agosto, se realizó una modificación por concepto de traslado interno, elaborando el correspondiente crédito y contracrédito, cuyo valor fue de \$13.844.821; para lo cual la Subcontaduría de Consolidación de la información hizo la correspondiente solicitud de autorización a la Secretaría General, quien a su vez realizó el procedimiento respectivo.

## OBSERVACIÓN

Para verificar la igualdad de los valores en los aplicativos y ejecución presupuestal se definió una muestra de 3 meses, como resultado de las pruebas se evidenció que en el mes de agosto los valores registrados en la ejecución presupuestal no coincidían con los del SPI y los listados generados por Control Interno en el aplicativo SIIF NACIÓN, como se ilustra en el cuadro 8.

**Cuadro 8**  
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS VALORES REGISTRADOS EN LOS DIFERENTES APLICATIVOS PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ

Con corte agosto 2020

| Mes     | Registro SPI  |               |               | Registro Ejecución Presupuestal |               |               | Listados SIIF -Generados por CI |               |               |
|---------|---------------|---------------|---------------|---------------------------------|---------------|---------------|---------------------------------|---------------|---------------|
|         | Compromiso    | Obligación    | Pago          | Compromiso                      | Obligación    | Pago          | Compromiso                      | Obligación    | Pago          |
| Febrero | 1.696.948.535 | 43.273.558    | 4.777.334     | 1.696.948.535                   | 43.273.558    | 4.777.334     | 1.696.948.535                   | 43.273.558    | 4.777.334     |
| Mayo    | 1.818.765.201 | 594.350.735   | 462.046.539   | 1.818.765.201                   | 594.350.735   | 462.046.539   | 1.818.765.201                   | 594.350.735   | 462.046.539   |
| Agosto  | 1.843.925.201 | 1.150.403.032 | 1.001.538.836 | 1.843.925.201                   | 1.143.665.018 | 1.001.538.836 | 1.843.925.201                   | 1.150.403.032 | 1.001.538.836 |

Fuente: SPI, SIIF NACIÓN II y Ejecución presupuestal enviada por Secretaría General.

## RECOMENDACIÓN

En la medida en que los valores generados en los diferentes reportes del SIIF NACIÓN II deben ser iguales, es importante establecer la causa por la que se genera la diferencia y realizar las acciones correspondientes para garantizar la calidad y veracidad de la información.

### 2.3 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Para la verificación de la ejecución contractual del proyecto con corte a agosto, se aplicó un método estadístico con el fin de obtener la muestra objeto de auditoría, que correspondió al 17% (7) y se hizo uso de la herramienta “Análisis de datos” de Excel, para establecer cuales contratos harían parte del ejercicio, siendo seleccionados los contratos 99, 44, 81, 95, 109, 137 y 178; a los cuales se les realizó la trazabilidad para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la entidad; como resultado del ejercicio se evidenció:

- a. Los contratos seleccionados en la muestra estaban relacionados en el SECOP II, con los correspondientes documentos contractuales, observando que el proceso se ha realizado de manera acuciosa, dando cumplimiento a los parámetros establecidos en el aplicativo.

- b. Los valores registrados en el documento anexo “CLAUSULADO ADICIONAL...” de los contratos seleccionados en la muestra eran iguales en los diferentes aplicativos y los pagos se han realizado acorde a lo pactado.
- c. Verificado el formato de “Informe de Actividades” del contrato 44 se evidenció que en este no está explícitamente contempladas la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el “CLAUSULADO ADICIONAL...” del contrato.

### **RECOMEDACIÓN DE MEJORA**

Con el ánimo de garantizar el cumplimiento de la totalidad de las actividades establecidas en los contratos las cuales contribuyen a alcanzar las metas y objetivos del proyecto, el GIT de Control Interno considera pertinente que se estudie la posibilidad de ajustar el formato incluyendo de manera explícita (como reza en el clausulado) las obligaciones para efectos de los próximos pagos, máxime cuando están próximos a culminar el tiempo pactado de ejecución.

- d. Teniendo en cuenta las actividades relacionadas en el clausulado adicional del contrato 25-2020 publicadas en SECOP II, las actividades del proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE LA GENERACION DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTA” establecidas en el SPI, listados SIIF NACIÓN II y los informes de actividades de enero a agosto de 2020 del contratista; el GIT de Control Interno realizó un análisis comparativo para verificar la coherencia de los documentos con la normatividad vigente. Como resultado del ejercicio, se evidenció:

### **OBSERVACIÓN**

- a. La contratista tiene como objeto contractual: “El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas con Especialización, de manera autónoma e independiente a la U.A.E. CGN, con el apoyo al GIT CHIP, y demás actividades relacionadas en la cláusula de obligaciones que se pacten; para la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA GENERACION DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTA (Subrayado fuera de texto) y figura como responsable en el SPI del proyecto “FORTALECIMIENTO DE CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL”; esta actividad no hace parte del alcance del objeto contractual enunciado. Ver imagen 8.

Imagen 4

The screenshot displays a web page with the following information:

**TÍTULO DEL PROYECTO:** FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL

**Objetivo general:** Fortalecer los controles de la información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CON

**Metadatos:**

- Código BPIN : 2017011000105
- Sector : Hacienda
- Entidad : Contaduría Oral
- Responsable : Alejandra Monica Latorre Rodriguez
- Horizonte : 2018 - 2021
- Presupuesto 2020 : \$1.049.107.500
- Control Posterior : 18/05/2020
- Seguimiento de : Octubre 2020
- PND : Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)
- Pacto :
- Linea:
- Programa: Política macroeconómica y fiscal

**Avances:**

- Avance Físico : 74,00%
- Avance Financiero : 77,12%
- Avance Gestión : 57,00%

**Resumen Ejecutivo** | **Ficha EBII 18/05/2020**

**Objetivos específicos**

Menú de navegación: Cadena de Valor | Esquema Financiero | Metas Ind. Secundarios | Metas de Gestión | Regionalización | Anexos | Beneficiarios

- b. La contratista está realizando las actividades para las cuales fue contratada mediante proceso de prestación de servicios, más, sin embargo, es de anotar que la misma relaciona dentro de su informe de actividades una actividad que no es correspondiente a sus compromisos contractuales, y es certificado por el supervisor del contrato; lo cual deja como evidencia que la misma ejecuta dicha función de manera extracontractual, según lo observado en las evidencias registradas en el SPI del proyecto “FORTALECIMIENTO DE CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL” (designada como responsable del proyecto y en el informe de actividades de la contratista, anexo cargado en el mes de enero del mismo proyecto) y del SECOP II (objeto del contrato, información presupuestal, “CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO 25 DE 2020” y ejecución del contrato e informe de actividades de enero a agosto de 2020).

Es importante mencionar que los contratos de prestación de servicios, contienen las actividades a través de las cuales la persona contratada debe cumplir el objeto del contrato, las que se relacionan previamente y deben ser ejecutadas con rigurosidad y responsabilidad, tal y como lo manifiesta la ley, y por tanto el contratista solo se encuentra obligado al cumplimiento de las funciones pactadas en el acuerdo de voluntades firmado, y éstas mismas son las que debe relacionar en su informe de actividades para que el supervisor certifique si las cumple o no

Teniendo en cuenta además, que dentro del contrato en mención, en la cláusula 12, se pactó el cumplimiento de: "Otras actividades que demanden la participación del proyecto" se deja claro que el contrato está formulado para que el mismo supla las condiciones necesarias para cumplir los fines propuestos en dicho proyecto, y en la cláusula 21: "las demás que

sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del contrato", de la cual se infiere, que serán asignadas otras en virtud del cumplimiento del objeto del contrato, más no de otras ajenas al mismo.

De otro lado, si bien las normas sobre contratación pública no hacen referencia específica al gasto realizado a través de proyectos de inversión ejecutados en las Entidades Públicas, las cuales son normas o conceptos presupuestales del consorte de quienes realizan la revisión de dichos proyectos, el dinero designado para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos realizados por la CGN, deben ser ejecutados con cargo a los contratos, procesos y procedimientos que se encaminan al logro de los parámetros que se establecieron en los proyectos, y por tanto, no deben destinarse a un uso diferente.

- c. Similar situación sucede con el contrato 26, el cual está asociado contractualmente al proyecto “Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para la prestación de los servicios de la CGN nacional”; no obstante, el contratista figura como responsable en el SPI y realiza el seguimiento al proyecto “Fortalecimiento de la generación de información desde el sistema de información misional de la CGN Bogotá”.

### **RECOMENDACIÓN**

El GIT de Control Interno considera pertinente que se manifieste al supervisor del contrato, que dicha situación puede prestarse para futuros inconvenientes contractuales, puesto que está certificando una actividad que no está estipulada en el contrato, y la contratista puede arremeter contra el mismo, manifestando que realiza funciones extracontractuales, las cuales no deben estar a su cargo.

### **3. AVANCE FÍSICO**

El proyecto presenta en el SPI un avance físico del 0%, justificado en el hecho de que las metas son medidas en unidades y están representadas en productos los cuales se reportan una vez estén completos, para lo cual tienen como fecha máxima de reporte los avances con corte a diciembre de 2020.

### **RESULTADO SATISFACTORIO**

### **4. RIESGOS**

Durante la ejecución de la auditoría se indago sobre los riesgos asociados al proyecto “Fortalecimiento de los controles de la información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional”, estableciendo qué:.



## **OBSERVACIÓN**

Al verificar el seguimiento de los controles para mitigar los riesgos del proyecto en la etapa de ejecución, se estableció que no se gestionan según lo expuesto por el auditado, lo cual podría conllevar a la materialización de éstos e impactar a los objetivos y productos. Se elevó una consulta como independiente al DNP en relación con la obligatoriedad o no de llevar a cabo controles para mitigar el riesgo de los proyectos en la etapa de ejecución la cual expreso: "...la mayoría de los riesgos se materializan en la etapa de ejecución, es el gerente o responsable del proyecto el encargado de realizar el seguimiento a los riesgos establecidos en el proceso de formulación, así como de emprender las acciones necesarias para mitigarlos con el fin de reducir o eliminar su efecto sobre los objetivos, productos y actividades del proyecto.

La periodicidad del seguimiento a los riesgos es permanente y por lo tanto no existe momentos únicos para esto. De igual forma, al ser el análisis de riesgo un instrumento para la gerencia del proyecto, el DNP no exige un reporte de esto."

## **RECOMEDACIÓN**

Debido a la importancia de los proyectos de inversión, por el impacto que su ejecución genera en las partes interesadas, es conveniente que se ejecuten las acciones establecidas como medidas de mitigación del riesgo, en la etapa de formulación, para garantizar que el alcance de los objetivos y productos propuestos se desarrollen con la menor desviación posible.

## **5. SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Una vez desarrolladas las pruebas de auditoría se observó que la entidad ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable y con los lineamientos impartidos por la misma, para lo cual realiza las siguientes actividades relacionadas con los proyectos:

- a. El proyecto está alineado con el Plan Estratégico Institucional y se realiza el seguimiento trimestral al cumplimiento del Plan Operativo, información que es enviada al GIT de Planeación como insumo para el Informe Trimestral de Gestión.
- b. Previo al cargue de información mensual al SPI, el responsable asignado al proyecto realiza verificación de la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta los CDP, compromisos, obligaciones y pagos, respectivamente.
- c. Hace seguimiento a la ejecución de las actividades del proyecto, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y el alcance de la meta las cuales están contempladas en el cronograma de actividades 2020.

## **RESULTADO SATISFACTORIO**

## **6. GESTIÓN REALIZADA POR LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA**

EL GIT Planeación en su rol de segunda línea de defensa realiza las siguientes acciones:

- a. Revisado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 se observó que el proyecto de inversión está contemplado en el Plan.
- b. Se evidenció que para elaborar el PEI anual el GIT de Planeación solicita a la Subcontaduría el diligenciamiento del formato “PI19-FOR02 Detalle de Actividades de Planes de Acción” consolidando, entre otros, la información del proyecto la cual es enviada por correo electrónico a los responsables previo a la publicación
- c. Trimestralmente solicita el avance del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020, para lo cual recepciona el formato “PI19-FOR04 REPORTE DE INDICADORES” y hace seguimiento al Plan de acción PI19-FOR02; información que es consolidada y analizada, para presentarse en el informe de gestión trimestral.
- d. En las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizadas el 30 de abril y el 26 de junio del 2020, se socializaron los avances del proyecto, dentro del informe de gestión del I y II trimestre del año en curso.
- e. Por otra parte, realiza seguimiento mensual para garantizar que el reporte de avance del proyecto se registre en el SPI, acorde al cronograma establecido por el DNP, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 “Artículo 2.2.6.6.2. Reportes de seguimiento a los proyectos de inversión. Las entidades ejecutoras deberán reportar mensualmente al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación el avance logrado por el proyecto durante ese período.

Las oficinas de planeación de las entidades ejecutoras, o quien haga sus veces, serán las responsables de verificar la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema.”.

## **RESULTADO SATISFACTORIO**

### **7. PLAN DE MEJORAMIENTO**

Para evaluar la efectividad del cierre de las acciones establecidas por el GIT de Apoyo Informático en el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada al proceso “GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS” –Procedimiento “GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO v10”, en la vigencia 2019, en donde se identificó una observación relacionada con proyectos de inversión; el GIT de Control Interno reviso que no se presentara reincidencia sobre las mismas observaciones con la evaluación vigencia 2020, por lo cual se determinó que estas fueron cerradas con efectividad.

## **RESULTADO SATISFACTORIO**